

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
ECUAFRANQ S.A.

I.- Lugar y Fecha:

Quito, 31 de marzo de 2014, a las 18H00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Calle Hugo Moncayo E13-24.

II.- Asistentes:

Todos los accionistas, según el siguiente alistamiento:

ACCIONISTAS	CAPITAL USDS	ACCIONES/VOTOS
Geovanny Peña P.	8.400,00	8.400
Sebastián Montero A.	8.400,00	8.400
TOTALES	16.800,00	16.800

III.- Declaratoria e Instalación:

Los accionistas presentes, representando el 100% del capital pagado, al amparo de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías se declaran instalados en sesión de Junta General Universal de Accionistas.

IV.- Presidencia y Secretaría:

Preside la sesión su titular señor Sebastián Montero Aguirre, y actúa como Secretario Ad-Hoc el Doctor Miguel Cantos Gómez, por decisión de los concurrentes.

V.- Orden del Día:

Los concurrentes aceptan el siguiente:

1. Informe del Gerente General y Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;
2. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2013;
3. Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2013.
4. Designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2014.

VI. DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES:



1.- Informe del Gerente General y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2013.-

- a.) El señor Gerente General expone el contenido de su Informe, entregado en copias a los señores accionistas, y de su análisis la Junta General, con abstención del voto del Gerente General y accionista Geovanny Peña Costales, en observancia de lo previsto por el artículo 243 de la Ley de Compañías, resuelve:

"Aprobar el Informe de Actividades presentado por la Gerencia General, correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y disponer que en copia se agregue al Expediente."

- b.) El Comisario de la Compañía, expone el contenido de su Informe y el señor Presidente lo somete a consideración de los accionistas.

Considerando su contenido la Junta General, por unanimidad, resuelve:

"Aceptar el Informe de Comisario, correspondiente a la fiscalización societaria del ejercicio económico del año 2013 y disponer que en copia se agregue al Expediente".

2.- Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2013.-

El señor Presidente señala que, habiendo precedido el conocimiento y la aceptación de los Informes del Gerente General y del Comisario, los accionistas deben pronunciarse sobre los Estados Financieros del periodo en análisis.

En base a lo expuesto la Junta General, con abstención del voto del Gerente General y accionista Sebastián Peña Costales, en observancia de lo previsto por el artículo 243 de la Ley de Compañías, resuelve:

"Aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2013 y disponer que en copias se agreguen al Expediente."

3.- Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2013.-

Considerando que la Compañía registró una pérdida de US\$10.180 en el ejercicio económico del año 2013, a este valor se debe restar el impuesto a la renta mínimo (anticipo) por US\$4.938,65, con ello se genera una pérdida neta de US \$15.981.45, la Junta General no puede pronunciarse sobre este punto.

4.- Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2014.-

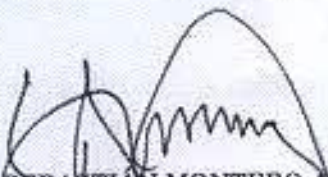
fiscalización societaria por el año 2014, y como Comisario Suplente, se designa a la Señorita Mérida Puente

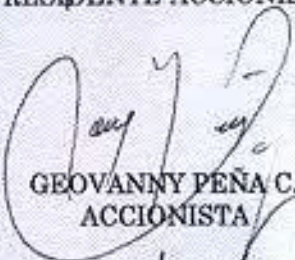
VII.-CLAUSURA Y APROBACION.-

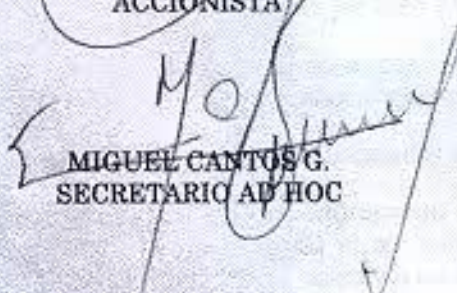
No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, **aprobada** y suscrita por los concurrentes, en razón de lo cual y siendo las 19H30, se clausura.

NOTA: Se incorporan al expediente:

- Informe de la Gerencia General 2013
- Informe del Comisario 2013.
- Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2013.


SEBASTIÁN MONTERO A.
PRESIDENTE ACCIONISTA


GEOVANNY PEÑA C.
ACCIONISTA


MIGUEL CANTOS G.
SECRETARIO AD HOC